

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE (EMANCIPACIÓN) DE JÓVENES PROCEDENTES DE UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN.

ASISTENTES

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario General del IASS.
- Vocal: D^a. María José Bajen García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Vocal: D^a. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 10:30 horas del día 16 de enero de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de transición a la vida independiente (emancipación) de jóvenes procedentes de una situación de desprotección, convocado por Orden CDS/1948/2018, de 19 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

El importe del concierto social asciende a un total de 1.910.914,95 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

Siendo acto público se presenta representante de la Fundación para el estudio y la promoción de la acción social (FEPAS).

Se hace constar que la Fundación para atención integral del menor (FAIM) presentó en plazo solicitud para participar en este concierto social con fecha 28 de diciembre de 2018, nº registro 818081 en el Registro de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la entidad ACCEM presentó en plazo solicitud para participar en este concierto social con fecha 28 de diciembre de 2018, nº registro 816170 en el Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y la Fundación San Ezequiel Moreno presentó en plazo solicitud para participar en este concierto social con fecha 2 de enero de 2019, nº registro 13505 en el Registro de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Dichas solicitudes se han recibido en la Sección de Presupuestos y Contratación del IASS con fecha 9 de enero las dos primeras y 10 de enero de 2018 la última citada.

Se ha comprobado que es correcta la documentación presentada por la entidad FAIM. Se ha solicitado aclaración de la oferta presentada a la entidad ACCEM, en concreto sobre el tipo de servicio que oferta (básico, medio o completo) ya que en su propuesta menciona plazas "residenciales" y "no residenciales", también se le solicita la declaración responsable de adscripción de los medios materiales y personales necesarios para la gestión del servicio y el título jurídico válido de titularidad de la entidad de dichos medios (Anexo 2, Apartado sexto). Se ha solicitado a la Fundación San Ezequiel Moreno documentación que acredite a Ángel Adiego Gracia como representante legal de la entidad. Las memorias han sido valoradas en el Informe Técnico.

Se procede a la comprobación de la documentación requerida:

- YMCA: ha aportado la aclaración de la oferta correctamente.
- CEPAIM: ha aportado la propuesta detallada de plazas, la declaración responsable de adscripción de medios materiales y personales necesarios para la gestión del servicio a concertar, y un compromiso de colaboración con las hermanas de la caridad de Santa Ana para alquilar dos viviendas en Calatayud.
- ACCEM: ha aportado aclaración de la oferta, declaración responsable de adscripción de medios materiales y personales necesarios para la gestión del servicio a concertar, e informe de colaboración con la inmobiliaria Preferent Home S.L. para la búsqueda de viviendas adecuadas.
- Fundación San Ezequiel Moreno: ha aportado copia de escritura de elevación a público de los estatutos de la fundación en la que se acredita la representación de Ángel Adiego Gracia.

Se da lectura del Informe Técnico emitido por los técnicos del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia de fecha 14 de enero de 2019, según lo establecido en el apartado séptimo del anexo 2 de la Orden CDS/1948/2018, de 19 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento. La Comisión Técnica de Valoración hace suyo el informe puntualizando que las entidades deberán cumplir todos los puntos recogidos en el punto 2 del apartado tercero del Anexo 1 –servicios de apoyo a los jóvenes- de la convocatoria que no han incluido en los proyectos.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA**:

Autorizar el concierto social para la provisión de la prestación del Servicio de acción concertada para la prestación del servicio de transición a la vida independiente (emancipación) de jóvenes procedentes de una situación de desprotección a las siguientes entidades:

ENTIDAD	UBICACIÓN	SERVICIO BÁSICO	SERVICIO MEDIO	SERVICIO COMPLETO
YMCA	ZARAGOZA	100		40
YMCA	HUESCA	40		4
ALDEAS INFANTILES SOS	ZARAGOZA			6
F. F. OZANAM	ZARAGOZA			16
F. F. OZANAM	TERUEL			4
ASOC.CULTURAL GRÍO	CODOS			8
FEPAS	ZARAGOZA	16		2
F. CEPAIM	CALATAYUD			10
FAIM	ZARAGOZA			9
ACCEM	ZARAGOZA			15
F. SAN EZEQUIEL MORENO	ZARAGOZA			8
F. SAN EZEQUIEL MORENO	HUESCA			8
F. SAN EZEQUIEL MORENO	TERUEL			8

En lo relativo a las entidades que no presentan la titularidad de los medios materiales puestos a disposición para la prestación del servicio a concertar, se acuerda solicitar dicha titularidad y el resto de documentación de efectiva disposición de medios en el momento de la firma del concierto, que coincidirá con la primera propuesta de adjudicación de plazas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

La Jefa de Servicio
de Atención a la
Infancia y
Adolescencia

Consta la firma

D^a/M^r José Bajén
García

La Subdirectora
Provincial de
Protección a la
Infancia y Tutela de
Zaragoza

Consta la firma

D^a. Ana M^a Góez
Carrillo

La Jefe de Negociado
de Contratación
Administrativa I

Consta la firma

D^a. Ana del Val Rioja